

LA CASA-OBRAJOR DE JAUME PERE, PLATERO DE TARRAGONA

El nombre del platero Jaume Pere ha sido incluido ¹ en determinadas ocasiones en nóminas y listados de orfebres adscritos al correspondiente gremio tarraconense. Este artífice probablemente ejerció su actividad entre el último tercio del siglo xv y los primeros lustros del xvi, desconociéndose, por el momento, manufacturas propias u otras que se le puedan atribuir. Tampoco nos consta que haya sido transcrito o publicado —parcial o íntegramente— el protocolo notarial localizado ² por el que fue insigne archivero mosén Sanç Capdevila (1883-1931). El referido manuscrito es un detallado inventario de sus bienes, propiedades y pertenencias.

Si se analiza su contenido, no es posible obtener conclusiones que permitan deducir peculiaridades estilísticas propias de este platero en particular. El interés del documento —redactado entre el 24 de febrero y el 12 de marzo de 1520— estriba en que nos permite advertir la estructura de su vivienda y a la vez nos ofrece la relación pormenorizada de objetos, muebles, ropa de la casa y útiles específicos de trabajo. Todo ello gracias al minucioso y prolijo inventario que describe cuanto se halló en la casa-obrador de Jaume Pere cuando comienza a levantarse el acta notarial.

1. J. SERRA I VILARÓ. *Notas de archivo sobre cosas de arte, pintores, escultores, plateros*. «Boletín Arqueológico», XXXI, Tarragona 1950, pág. 137. — Aparece igualmente citado en: A. FERNÁNDEZ - R. MUNOZ - J. RABASCO. *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*. Ed. autores, Madrid 1984, pág. 296.

2. S. CAPDEVILA. *La seu de Tarragona. Notes històriques sobre la construcció, el tresor, els artistes, els capitulars*. Biblioteca Balmes, Barcelona 1935, pág. 119. En el apartado referente a plateros facilita el registro documental de Jaume Pere.

En el conjunto de las fuentes documentales históricas, los inventarios posibilitan reconstruir aspectos cotidianos, familiares y domésticos de la época. En este caso, se advierte el número y distribución de las diferentes dependencias, más los enseres que en particular albergan. Y, sobre todo, al tratarse de un maestro platero, el inventario³ aporta datos valiosos que sirven para ponderar cualitativamente el grado y conocimiento técnico de su quehacer artístico. En sí mismo, el manuscrito constituye una importante fuente de investigación, sumable al vasto repertorio documental de la orfebrería.

Es notoria la escasez de inventarios de plateros hasta ahora estudiados y publicados⁴. Este aspecto motiva nuestro interés, obligándonos a la transcripción completa del testamento de Jaume Pere, por entender que, aparte de los objetos reseñados en la entrada o tienda, igualmente tienen interés los ubicados en las restantes dependencias. El conjunto define el talante personal y social del artista, convirtiéndose en expresión pormenorizada del *status* de este maestro platero. El inventario se redactó en ocho hojas de papel verjurado —recto y vuelto— de 32 x 22 centímetros, cosidos después al correspondiente manual notarial. Los folios están bien conservados, pese a existir zonas en las que la tinta ferrugínea ha perforado el soporte; esta condición dificulta, en ocasiones, la lectura y transcripción de determinadas palabras.

A finales del siglo xv —época en la que ya suponemos activo al platero Jaume Pere— había en Tarragona una burguesía afectada aún por los estragos de la crisis económica, iniciada en el siglo anterior, y que se agravó en 1462 debido a las guerras de emancipación frente al rey Juan II y al arzobispo Pedro de Urrea. La despoblación, las deudas contraídas y los enfrentamientos con el campesinado —obligado a pagar nuevos impuestos sancionados por Fernando II en 1492 para acon-

3. Respecto a la publicación de inventarios de plateros y orfebres, coetáneos o aproximados cronológicamente al que nos ocupa, puede consultarse: Del año 1516, G. LLOMPART. *La orfebrería mallorquina en torno a 1400*. «Mayurga», XII, Palma de Mallorca 1974, apéndice núm. 2, págs. 96 y 97; del año 1544 y 1547, A. SAN VICENTE. *La platería de Zaragoza en el Bajo Renacimiento, 1545-1599*. Zaragoza 1976, vol. III, apéndice núm. 3, págs. 12-16; apéndice núm. 4, págs. 16-23; apéndice núm. 6, págs. 26 y 27. Puede verse, sin que sea un inventario, la época del año 1555; C. ESTERAS. *La orfebrería de Teruel y su provincia. siglos XII-XX*. Vol. II, págs. 334 y 335, apéndice núm. 53. Más distanciados cronológicamente están: un inventario de 1375 del orfebre judío Menahem de Querci, establecido en Cervera; véase además: A. DURÁN I SANPERE. *Orfebrería catalana: la creu de Sant Nicolau; els argenters de Cervera*. «Estudis universitaris Catalans», VIII, Barcelona 1914, págs. 168 y 169; y otro del platero Jaume Anglés, de Valencia, realizado el año 1370; F. ESPAÑOL. *El taller de un orfebre medieval a través del inventario de sus bienes*. «Actas», IV Congreso Nacional de Historia del Arte, Zaragoza 1982, apéndice núm. 2, págs. 126-129.

4. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 108.

dicionar el muelle ⁵— ponen de relieve la crisis socioeconómica y demográfica que venía padeciendo la ciudad, tan necesitada de la ulterior y paulatina reactivación ⁶. El gobierno municipal lo ostentaba el *Consell*, máximo órgano legislativo compuesto por prohombres representantes de los diferentes grupos sociales ⁷, sujetos a la normativa electoral vigente ⁸. La mitra tarraconense estuvo representada, en las postrimerías de esa centuria y comienzos del siglo XVI, por el arzobispo don Gonzalo Fernández de Heredia (1490-1511), a quien le sucedió Alfonso de Aragón (1513- 1515) y posteriormente el preclaro metropolitano Pere de Cardona (1515-1530), primer eclesiástico que ostentará, a la par, los cargos de arzobispo de la sede tarraconense y virrey de Cataluña.

En este contexto vivió Jaume Pere, quien debió finar a mediados del mes de febrero. Entre el óbito y la redacción del presente inventario no mediaron demasiados días. Presumiblemente se efectuó previa convocatoria de los albaceas testamentarios: el canónigo Joan Ximénez, que por estos años (1498-1525) era prior del cabildo; Miquel Joan Bergadà, comerciante de Tarragona; Llorenç Pere, agricultor del Pla e Isabel, la viuda. Fué deseo suyo registrar en la notaría de la ciudad todos los bienes que había en su domicilio, como heredera universal de los mismos junto a su hijo Jacomet, a tenor de los derechos establecidos en las Capitulaciones matrimoniales y las Constituciones de Cataluña ⁹.

5. S. J. ROVIRA. *Breu història de Tarragona*. «Omnium Cultural», El Balcó 2, págs. 38 y 46.

6. S. J. ROVIRA. *Breu història de...*, pág. 53. Según el autor, la recuperación demográfica de Tarragona, tras la peste de 1348, perduró hasta el siglo XVI evolucionando en sus índices poblacionales: «...l'any 1515 registraba 686 focs, el 1553 n'assolia 844 i el 1592 comptaba amb uns 4.941 habitants estatjats en 1.217 cases».

7. S. J. ROVIRA. *Breu història de...*, págs. 47 y 48. Afirma que «... el municipi tarragoní es governà a base del Consell de 45 consellers... D'ençà el segle XV... anà delegant funcions en prohomenies entre les quals destacaba la de la divuitena, autèntica comissió permanent instituïda el 1509...».

8. Se trata de la Insaculación. Este sistema electoral «...ni era un invent de la monarquia autoritària ni va ésser imposada sobtadament en els municipis de catalunya per Ferran II, sinó que els seus orígens remunten a èpoques anteriors... al regnat d'Alfons el Magnànim...». Véase: J. M. TORRAS I RIBE. *Els municipis catalans de l'Antic Règim (1453-1808)*. Curial Ed. Catalanes, Barcelona 1983, pág. 94. Este mismo autor, en la cronología indicativa, señala que a partir de 1501 el mencionado sistema electoral fue preceptivo para la ciudad de Tarragona. Sobre el particular puede consultarse también: J. M. RECASENS. *La ciutat de Tarragona*. Ed. Barcino, Barcelona 1975, vol. II, pág. 189. El autor cita un privilegio de Juan II del 1476 que «...conté molts elements del ceremonial insaculatori...».

9. F. MASPONS I ANGLASELL. *El dret Català*. Ed. Barcino, Barcelona 1954, pág. 38. Se afirma que en el conjunto de las Constituciones de Cataluña, son numerosas las leyes moderadoras del Derecho administrativo y las del Derecho procesal, abundando igualmente las leyes de Derecho político; sin embargo resultan muy escasas aquellas que regulan aspectos del Derecho familiar, patrimonial, sucesorio y mercantil. Véase además: C. E. MASCAREÑAS. *Nueva Enciclopedia*

La casa donde vivía y trabajaba el platero Jaume Pere no era de su propiedad. Tenía como dueño el comerciante de Tarragona Gabriel Cerdà, desconociéndose el posible pago que en calidad de alquiler o censo anual pudiera recibir ¹⁰. Esta vivienda se hallaba ubicada en la calle de La Mercería, muy cercana al núcleo artesanal de los plateros cuyos obradores estaban situados en la de Calderers ¹¹. El inmueble constaba de: entrada-obrador, bodega, sala, cuatro dormitorios y cocina. En el inventario se enumeran cada uno de los objetos contabilizados en las diferentes estancias de la vivienda, mas no se especifica si tales dependencias estaban distribuidas en una o varias plantas de la casa ¹². La descripción del inmueble y sus enseres comienza por la entrada, situada en la planta baja y a la que corresponden el obrador, cuadra y bodega; el resto de las estancias bien pudiera distribuirse en uno o dos pisos más. En esta época resultaba habitual utilizar el mismo edificio para vivienda y taller, preferentemente si el inmueble formaba parte del núcleo mercantil de la ciudad ¹³.

Jurídica. Ed. F. Seix, Barcelona 1951, vol. III, pág. 686. Se advierte aquí que «las Capitulaciones matrimoniales, en el Derecho del Antiguo Principado de Cataluña, están constituidas por los pactos que otorgan los esposos, generalmente al celebrarse el matrimonio, determinando el destino y aplicación de los bienes de los cónyuges, con relación a ellos mismos y más particularmente con referencia a los hijos. Se denominan también «capitols», conciertos nupciales, pactos matrimoniales..., pudiendo estipularse en ellos todo lo que no se oponga a la ley, ni sea contrario a la moral o buenas costumbres. El convenio de capitols podía ser anterior o posterior al acto de matrimonio, pudiéndose presentar bajo dos aspectos: en forma de donación, refiriéndose a los cónyuges solamente, o bajo el criterio de heredamientos, en relación directa con los hijos de la unión matrimonial». Tales pactos no eran exigibles en ningún caso y sí voluntarios; su determinación solía expresarse en escritura pública, aunque no existe disposición foral que lo requiera expresamente. El mismo autor recoge las diversas compilaciones (Cortes de Barcelona, 1413, Fernando I; Cortes de Monzón, 1533, Carlos I; Cortes de Barcelona, 1702, Felipe IV —V en Castilla—), ediciones y glosas a las Constituciones de Cataluña. Op. cit., vol. V, págs. 237-240. Para una visión interpretativa de tales ordenamientos conviene consultar a: J. GASSIOT MAGRET. *Comentarios a la compilación del Derecho civil especial de Cataluña*. Ed. Bosch, Barcelona 1962, págs. 19-37.

10. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 12. Refiriéndose a la casa-taller del platero valenciano Jaume Anglés, afirma que pagaba un censo anual de dos maravedís alfonsinos por el arriendo, en 1330; por su parte Jaume Pere tenía alquilada una vivienda de su propiedad por doce sueldos anuales.

11. Durante los siglos XIII y XIV, esta calle se llamó «de la argentería o dels argenters», perdiendo su denominación en el siglo XV. Véase: J. SALVAT I BOVÉ. *Tarragona antigua y moderna a través de su nomenclatura urbana. Siglos XII al XIX*. Imp. Sugrañes Hnos., Tarragona 1959, pág. 211.

12. A falta de estudios sobre la casa medieval en Tarragona, sirvan como referencia: M^a T. VINYOLES. *La casa i obrador d'un esmolet de Barcelona a finals del segle XIV*. «Quaderns de Història econòmica de Catalunya», XV, Barcelona 1976, págs. 9-49; J. RODRIGO PERTEGÁS. *La urbe valenciana en el siglo XIV*, «III Congreso de la Corona de Aragón» III, Valencia 1923, págs. 303 y ss.

13. Se otorgan cédulas especiales para posibilitar, en determinadas ciudades, el permiso de emplazamiento otorgado por el «almustaçaf» para poder abrir tienda. C. ESTERAS. *Orfèbreria de...*, vol. I, págs. 24 y 25.

El obrador ocupaba una zona de la planta baja del edificio y constaría de dos espacios claramente diferenciados: la tienda o «botiga» donde el platero exponía las obras realizadas, exhibiéndolas a través del aparador, y el taller o trastienda donde se ejecutaba el trabajo. Este obrador pudo ser semejante al de otros artesanos gremiados y que, en ocasiones, han sido reproducidos en determinadas composiciones pictóricas, en las que se pone de manifiesto cómo la estructura básica de esos lugares ha prevalecido a lo largo del tiempo ¹⁴. La referencia de plomo, planchas de plata y cobre, argentos o marcos de oro, así como la amplia variedad de patrones citados, evidencia la importante actividad de este obrador, corroborada además por la cantidad de herramientas para trabajar oro, plata y pedrería. Se registran diversos tipos de martillos, tenazas, cinceles, buriles o compases. A partir del inventario de Jaume Pere, adjuntamos a continuación el comentario detallado de los bienes conservados en el taller de este orfebre tarraconense al iniciarse el recuento notarial.

El mobiliario

Se encuentra, en primer término, el imprescindible banco o mesa de trabajo tan necesario en todos los talleres artesanales, y otro muy deteriorado que servía de bancal. También se citan cinco bancas de la tienda, de las que no se concreta su estructura, y tres paramentos o adornos de madera, relacionados probablemente con las estanterías donde se colocaban los objetos manufacturados. Se menciona, además, una caja conteniendo arena utilizable en la fundición y un cajón que guardaba cuezos —«pasteres»—, más tres cofres llenos de patrones —«patronalla»— varios que no se detallan. El mobiliario es reducido y coincide en lo elemental con los muebles hallados en otros obradores de esta especialidad ¹⁵.

Herramientas, medidas y materiales

La enumeración en este inventario de útiles específicos, varios y abundantes, pone de manifiesto que en el taller del platero Jaume Pere

14. Sirvan como ejemplo el retablo de San Marcos de la seo de Manresa (Barcelona), que muestra en una de sus tablas a los zapateros de oficio trabajando en su obrador; y la predela del retablo de los Santos Juanes, de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), conservada en el Museo de Arte de Cataluña, que reproduce el taller de un herrero.

15. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 119.

se practicaba el oficio con apurado dominio técnico. La ejecución y desarrollo de las diversas técnicas estuvieron siempre supeditados al estilo y tendencia de la época, manteniéndose fundamentalmente a lo largo de los distintos períodos culturales. Desde la época medieval puede establecerse un determinado continuismo técnico, con escasas variantes, en la manufacturación del oro y la plata ¹⁶. En este obrador se relatan todos los útiles que precisaba el platero para realizar el adecuado menester sobre los distintos objetos, ya fuesen de una sola pieza, soldados, ensamblados por roscas, remaches o tornillos. Tales aplicaciones perdurarán prácticamente hasta la Revolución Industrial ¹⁷.

Jaume Pere disponía en su taller de treinta martillos, prevaleciendo en número los de forja —«forge»—, utilizados para batir los lingotes; cuantitativamente seguían los de alisar —«reblar»— la plata y templarla. Poseía además uno de madera, probablemente recubierto de cuero, para el bruñido del metal y cinco yunques —«enclouses»— movibles, más nueve fijos —«staques»—. Como es notorio, la realización manufacturada del objeto precisaba de un proyecto previo que solía dibujarse; para ello se requerían reglas y compases empleados también para marcar el metal. En el obrador que nos ocupa se hallaron dos reglas de madera y tres compases, más otro pequeño guardado en el cofre particular del maestro.

Con los cinceles se ornamentaba la plancha metálica a golpe de martillo, labrando la superficie con temas muy variados ¹⁸. En el taller de Jaume Pere se contabilizan veintidós: hay cinceles de granear —«de grans»— que permitían la reiteración indefinida del granear en los campos o fondos de los objetos; otros sirven para cortar o abrir surcos —«de punta»—; se citan igualmente los de hierro —«de ferro»— y otros para cincelar —«de sisellar»— que permitían tallar las figuras u otros motivos ornamentales en los espacios que posteriormente iban a ser esmaltados. Así se explica que se registren once onzas (315,7 g) de esmalte —«smalt»— de varios colores, a fin de practicar sobre el cincelado la técnica traslúcida u opaca. Tal referencia pone de manifiesto la capacidad del orfebre para esmaltar sus propias piezas con los procedi-

16. S. ALCOLEA GIL. *Artes decorativas en la España cristiana. Siglos XI-XIX. Orfebrería*, en *Historia Universal del Arte Hispánico*. Ed. Plus Ultra, Madrid 1975, vol. XX, pág. 126.

17. N. DE DALMASES. *L'Orfebreria*. Ed. Dopesa, «Conèixer Catalunya», Barcelona 1979, págs. 5 y 6.

18. R. CAME. *La Plata*. Ed. Plaza y Janés, col. «Pequeño Museo», Barcelona 1963, págs. 8-10.

mientos pertinentes ¹⁹. Aparte de aquellos cinceles contabilizados en el obrador, es preciso sumar otros noventa y siete, exclusivamente para cincelar, guardados en su cofre personal. El inventario del platero de la calle Mercería incluye entre sus pertenencias buriles y punzones que podían utilizarse para adornar, en ocasiones, los espacios tangenciales a la figuración cincelada o en relieve.

El estampado y estampillado es otro recurso decorativo que conocía perfectamente Jaume Pere, si se tiene en cuenta la abundante colección de plantillas, planchas y gravados —«stamps»— que se enumeran. A través de alguna de esas técnicas se pretendía reproducir el mismo tema cuantas veces fuera necesario ²⁰.

En el taller también se encontraron diez quintales de plomo (460 kilogramos aproximadamente) y otra pieza de ese mismo metal de la que no se indica su peso. Con frecuencia el plomo era utilizado —entre otras finalidades— para soldar o bien como soporte o lecho atenuante de la plancha metálica sobre la que se acciona una determinada técnica u otra operación.

Tanto el cobre, latón, plata u oro precisaban ser pulimentados o bruñidos para conseguir calidades óptimas. Esa labor solía efectuarse con una serie de piedras especiales. En el obrador aparecen varias: una de marcar, cinco de bruñir, la de alisar y otra que servía para pulir la cara de los martillos. Se enumeran, a la vez, seis pares de tijeras destinadas a cortar láminas de oro o plata y una tajadera —«tallador»— o martillo cortante; así como once limas, detallándose dos romas —«colcelles»—, tres planas —«quadrades»— y el resto semiredondas —«migredones»—. Es patente, asimismo, el conjunto de veintinueve tenazas utilizables en diferentes menesteres: las hay puntiagudas, de cadena, para arrancar clavos o las de estirar filamento de plata u oro, y cuyo calibre se obtenía mediante la hilera —«filera»— o plancha gruesa de acero, agujereada con multitud de perforaciones opcionales según el grueso que se deseaba obtener.

Para horadar el metal nuestro orfebre utilizaba distintos taladros —«broques»— con el fin de ajustar —si la operación lo requería— remaches o tornillos —«grampons»—; igualmente poseía varias barrenas, algunas de hierro y redondas —«de ferro redones»—.

19. A. BONET CORREA. *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Ed. Cátedra, Madrid 1982, pág. 66. — Compruébese asimismo: V. JUARESTI. *Esmaltes, con especial mención de los españoles*. Ed. Labor, Barcelona 1933, pág. 104.

20. C. MALTESE. *Las técnicas artísticas*. Ed. Cátedra, Madrid 1981, pág. 164.

Como ya se ha anotado, el conjunto de útiles propios del trabajo resulta amplio y polivalente, aparte expresa el nivel técnico del platero y su posible actividad. A raíz de lo descrito en el inventario aparece, a continuación, más cantidad de plomo —«una tona»—, otro lingote de ese mismo metal, hierro, alambre y cobre para alear. Por lo que atañe a la plata virgen, los albaceas anotan una plancha en su color, trece pedazos, más dos piezas equivalentes a siete onzas y seis argentos (21,166 g). También se cita una pieza de plata dorada que pesa tres onzas y cinco argentos (9,50 g)²¹. La cantidad de oro se concreta en once gramos de limadura residual —«limalla»—, tres argentos (0,538 g) y unas partículas sin peso determinado. Estos materiales aparecieron en el mencionado cofre personal del platero, en el que además se encontraron cabujones y piedras de escaso valor, un número indeterminado de turquesas, nueve perlas, seis rubíes, ocho amatistas, veinticuatro granates... estas gemas eran utilizadas para realizar anillos, brazaletes, zarcillos y aretes mediante la técnica del engaste; Jaume Pere practicaba tal procedimiento sirviéndose del yunque de engastar —«staques de engast»—, del mazo propio —«masso de engastar»— y de las pinzas —«entenalls»— pequeñas y graduables que le permitía manipular la pedrería.

La presencia en el inventario de moldes, patrones y yunques especiales —«staques»— para fabricar cucharillas, pudo suponer el empleo de la fundición en el taller. Las mencionadas cucharillas de mosén Albanell²² y la referencia a una ristra de cucharas, corroboran la posibilidad de fundir, necesaria además, en la ejecución de micro-elementos arquitecturales y otras reproducciones que suelen figurar en los objetos litúrgicos. La mención del librel de arena para vaciar o limpiar —«scurar»—, la caja vertedero —«caxota ab arena de buydar»—, junto a crisoles —«cressols»—, tamices —«sedassos»—, moldes de hierro —«rielleres»—, artesas —«pasteres»— para dorar, justifican el conocimiento de esa técnica que proporcionaba calidades y resultados, por lo común macizos o al vacío, que el platero debía ultimar con repaso de cincel²³.

21. El argén o argento fue una unidad de peso equivalente a 1/7 parte de la onza; ésta equivale a 287 decigramos.

22. Pudiera referirse al canónigo Miquel Albanell (1490-1520) que dirigió la enfermería capitular de la catedral de Tarragona; o bien, Joan Albanell —hermano suyo— que fue enterrado el 1532 en la antigua capilla de San Simeón, hoy Nuestra Señora de la Guía. Posteriormente sus restos mortales fueron trasladados a la capilla del Santísimo Nombre de Jesús o de San Salvador. S. CAPDEVILA. *La seu de Tarragona...*, pág. 79.

23. N. DE DALMASES. *L'Orfebreria*, pág. 5.

En el obrador se reseña finalmente un juego de seis balanzas diferentes. La referencia de peso en argentos —«argens»—, la aparición en su cofre personal de marcos —«marcs»— con sus respectivas unidades ponderativas y la utilización de oro y plata, exigían que este platero dispusiese de mecanismos y recursos adecuados para establecer el peso y fijar el precio justo en sus operaciones mercantiles y artesanales. Era habitual que los orfebres utilizasen diversos aparejos de ponderación, bien para percatarse directamente del correcto valor de las monedas que percibía como pago de alguna venta, o por el contrario, cerciorarse del justiprecio que debía tasar sobre las manufacturas. Se mencionan en total ocho marcos²⁴ oro y dieciséis onzas con sus respectivas balanzas especiales —«marchals»—, provistas de unidades propias de peso —«pesses de pes de march»—. No debe olvidarse que este taller se hallaba ubicado en una calle comercialmente muy atractiva y, probablemente, el juego de balanzas estaría a disposición de otras personas, cumpliendo así una función pública cuya normativa solía reglamentarse en determinadas ciudades mediante ordenanzas reales²⁵.

Orfebrería, joyas, monedas y armas

El inventario recoge un considerable elenco de objetos de muy distinta naturaleza. Conviene precisar que la tienda-obrador de la Edad Media no supone la necesidad de ofrecer, custodiar o almacenar un depósito considerable de productos, máxime en útiles manufacturados cuyas materias primas eran costosas y la cuantía disponible estaba fiscalizada por el gremio. Consta igualmente, que las piezas de valor precisaban para su realización del acuerdo contractual entre artífice y cliente. Así se explica la inexistencia en el taller de Jaume Pere de obras importantes, aun cuando pudo realizarlas si se tiene en cuenta las herramientas inventariadas que precisó para ejecutar cálices o custodias —«broques de cayrar canons de calses i de custodies»—, y el conjunto de diseños y grabados —«stampes»— de cruces, imágenes o relicarios.

Aparte de los objetos religiosos, en las botigas de plateros se producía un sinnúmero de elementos destinados al ornato masculino y feme-

24. El marco equivalía y era el peso de media libra, o 230 gramos, cuyo valor monetario en sueldos osciló cuantitativamente según el lugar y la época. LL. VILASECA I BORRÁS. *El Reial Col·legi d'argents de Reus*. «Asociación de Estudios Ruesenses», Reus 1970, pág. 23.

25. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 125, nota 47. Refiere como el 19 de mayo de 1349, el rey Pedro el Ceremonioso ordena que en Barcelona se designe una persona entre los plateros, obligándola a prestar servicio público de sus balanzas en lugar y horario adecuados.

nino tales como anillos, hebillas, aretes, broches... Estas joyas se hacían atendiendo la moda del momento, interpretada desde la iniciativa personal del orfebre y, normalmente, no precisaban trámite documental alguno en su comercialización y venta por tratarse de aderezos vulgares. Los complementos de adorno personal que suelen reseñarse en los inventarios, o mostrarse en los obradores, pertenecían a un público mercantil y burgués, económicamente solvente, pero sin pretensiones excesivas de coste. Sin embargo, la calidad y valor del objeto no deben separarse del poder adquisitivo del cliente ni mucho menos de su rango y nivel social; la realización y venta de vajillas obradas en plata o la descripción notarial de reyes y nobles testifican tales supuestos ²⁶.

Las piezas de orfebrería anotadas en este inventario son de índole diversa: unas netamente religiosas y otras civiles; algunas de uso doméstico y varias para el exorno personal. La casi totalidad de las joyas y objetos de plata se hallan custodiados en el arcón de Jaume Pere que —según el registro— estaba en el tercer dormitorio de la vivienda. En él aparecieron dos lingotes de plata —«dos vergues de argent»—, un par de imágenes de la Virgen —«dues images de Notra Dona»—, y una cruz —«una creueta»—. Además se enumeran tres patenas: la primera es de oro y pertenece a la viuda, otra es de azabache adornado con un cabujón —«una peteneta de assebeja ab un engast de vidre»— y la restante no se detalla. Conviene no extrañar la ausencia de cruces procesionales u otras piezas semejantes que con frecuencia suelen publicarse en catálogos o estudios de orfebrería. Esa clase de objetos tan pronto se concluían se entregaban al cliente, parroquia, capilla o monasterio para la correspondiente acción cultural. Las cruces pequeñas —«creuetes»— citadas en este documento, fueron tal vez de uso personal mas sin excluirse la posibilidad de utilizarlas como colofón de algunas manufacturas. Determinados cetros, píxides, custodias y relicarios se rematan con exorno cruciforme de reducido tamaño.

De entre los utensilios domésticos aparecieron tres ristras de cucharas que pesan una onza y once argentos y medio (49,285 g); existía otra serie no cuantificada. Para fabricar los cubiertos utilizaría Jaume Pere el yunque especial —«staqua de copar culleres»—. El escribano reconató también una jícara —«taseta»—, un aguamanil —«garidalla»— y

26. ANTONI VINYES. Leg. 2, Manual 2, 1431-31 de agosto, s/n. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Barcelona. Aparece la relación detallada de la venta de una vajilla de plata. Véase: B. PALACIOS. *El Tesoro de la Corona Aragonesa y su función económica. Epoca de formación*. «Homenaje a Don José María Lacarra», vol. II, Zaragoza 1977, págs. 279-303.

unas bandejas —«borms»—. La presencia de dos esencieros —«almasquera»— y el yunque de dedales —«enclouse de didals»— prueban la demanda, por parte de la clientela femenina, de caprichosos enseres fabricados en materiales nobles.

Es normal hallar en los inventarios de plateros sellos, timbres y troqueles que personas cualificadas e instituciones poseían para acreditarse ²⁷. En el cofre particular del maestro había doce sellos, dos eran nuevos —«dos segells nous»—. Se enumeran además diversas correas, sin referir el posible propietario o usuario. Estos complementos solían ser piezas valiosas si se hacían totalmente de material noble; eran corrientes las de cuero forrado con terciopelo, en ocasiones embellecido por labores de bordadura y pedrería, reservándose el oro o la plata para las hebillas. El finado tuvo once correas, tres de las cuales pertenecían a la viuda. Una fue confeccionada íntegramente en plata e iba guarnecida en los extremos con exornos dorados —«ab lo caps de argent daurat»—. El resto tienen el cinto en terciopelo de color —«lo parge de vellut vert i vermell»— o muestran adornos grabados —«dos caps ab dos civelles de corretges stampades»— que se obtenían a través de plantillas y moldes adecuados —«stampes de ferro de corretges»—.

Ya se ha aludido a distintas muestras de orfebrería que por su naturaleza se denominan comúnmente joyas. Estas alhajas formarían parte del aderezo personal. Aunque algunas se diseñaron primordialmente para las damas, en el inventario no consta referencia alguna que determine tal identidad. Oro, plata, coral y gemas finas engastadas, se utilizan como materia base preferida en la realización de estas prendas. En este asiento notarial se contabilizan dieciséis objetos de oro, indicándose en la mayoría su peso. Destacan tres pares de brazaletes —«manilles»— y ocho anillos —«anells»—, cuatro muestran turquesas o granates engastados. La medida o calibre digital se obtenía mediante los diferentes bolos cónicos —«bitlles»— aparecidos entre los útiles del taller. En el recuento aparecen también dos cadenas de oro y un recipiente —«garidalla»—, adjudicados a Isabel, la viuda. Los objetos obrados en plata son tres ristras de collares compuestas por tres, seis u ocho docenas de cuentas. Además del oro o la plata, las ágatas y el

27. M. DE RIQUER. *L'Arnès del cavaller: armes i armadures catalanes medievals*. Ed. Ariel. Espulgues de Llobregat-Barcelona 1968, págs. 120 y 121; figs. 186, 187, 197, 199. Figuran los sellos de Martín el Joven de Sicilia (año 1403) y de Alfonso el Magnánimo (año 1443), así como el de la Diputación del General de Cataluña, realizado por el orfebre Hans Tramer en 1417, y el correspondiente a las Cortes de Tortosa que fue ejecutado por el platero Pere Torralba en 1430.

coral se utilizaron desde la Antigüedad en joyería para realizar camafeos²⁸; esos ónices y poliperos, labrados virtuosamente, solían engastarse en valiosas joyas. El camafeo referido en este testamento es de jaspe tallado —«un capmeu entallat ab una testa de jaspí»—; en coral se cita una cruz —«creueta petita de coral»— y un salterio²⁹ o Rosario de Nuestra Señora con cuentas de plata para señalar los misterios que se meditan en cada decena de avemarías —«un seltrer de coral ab los senyals de grans de argent»—. A las alhajas enumeradas, debe añadirse cuatro juegos y medio de zarcillos —«orellals»— y alguna pieza exótica como la caracola de mar adornada con plata —«una fava de mar gornida de argent»—.

La mención a varias monedas existentes entre los bienes registrados por los albaceas, evidencia su uso en la transacción comercial. En este asiento patrio se apuntan cuatro marcos distintos en valía y peso, más un conjunto indeterminado de unidades antiguas. El marco constituía el valor referencial utilizado por los plateros en las equivalencias ponderales³⁰; su precio osciló a lo largo de la historia, principalmente cuando hubo situaciones de receso o despegue económico. Entre las monedas aparecen, además, cuarenta y cinco ducados oro, doce de los cuales se destinarán a la sepultura, exequias y sufragios³¹.

No resulta extraño que determinados inventarios medievales incluyan diferentes tipos de armas entre los bienes expuestos³². En la constitución de las denominadas milicias urbanas era normativo que los artesanos titulares formasen parte de las mismas, al objeto de defender

28. G. GREGORIETTI. *I gioielli*. Ed. A. Mondadori, Milano 1978, pág. 99. Se muestran dos camafeos del siglo XVI, cuya técnica y estilo podrían ser semejantes al reseñado entre los bienes de Jaume Pere.

29. La palabra *salterio* se utilizaba para designar la corona o sarta de cuentas con la que se rezaban las avemarías en el Rosario de Nuestra Señora. Esta costumbre, introducida en la Iglesia por Santo Domingo de Guzmán (1170-1221), vino a reemplazar otra más antigua entre los fieles, cual era recitar parte de los 150 salmos de la Vulgata. La consolidación de las lenguas vernáculas, el desconocimiento progresivo del latín vulgar y la carencia de Biblias traducidas en romance, motivaron la devoción de meditar los quince misterios de la Vida de Cristo y de su madre, la Virgen, sustituyéndose los salmos por las decenas de avemarías.

30. F. DURAN I CAÑAMERAS. *La orfebrería en Cataluña en la Edad Media*. «Rev. Archivos, Bibliotecas y Museos», vol. XXXIII, pág. 67. En opinión del autor, fue costumbre en Barcelona, durante el siglo XV, pesar la plata por el marco de moneda de la ceca perteneciente a esa ciudad; el marco equivalía a 2,373 gramos, más o menos: Son interesantes además las equivalencias que aporta extraídas de los contratos de piezas. Consúltese también: J. BOTET SISSÓ. *Les monedes catalanes*. Ed. Puvill, Barcelona 1976, vol. II, págs. 319 y 358.

31. Era la moneda de oro que circuló en España hasta fines del siglo XIV y cuyo valor, variable, llegó a ser de unas siete pesetas.

32. M. DE RIQUER. *L'Arnès de...*, págs. 212 y 213. Recoge extractos de inventarios de nobles barceloneses en los que se citan numerosas armas.

la ciudad si fuera preciso ³³. Es obvio, por tanto, que Jaume Pere dispusiera de armas ofensivas y defensivas para cumplir su posible misión cívica. A su vez, las armas eran los objetos que la clientela noble prefería entregar a los orfebres para embellecerlas con minuciosos adornos ³⁴. La conservación de arneses completos es muy escasa y tan sólo se conocen a través de reproducciones pictóricas o esculturales de la época. El arnés de este platero estaba constituido por capacetes y un barbote —«unes servelleres e una bauera»—, manopla o guante de malla—«guant de malla»—, y diferentes escudos como el broquel y la rodela —«un broquer... e una bella rodella daurada ab una madalla de un cap de moro»—. Disponía además de alabarda —«una alabarda molt gentil»—, lanzas —«lanses ab sos ferros»—, ballesta y carcaj correspondiente —«hun buirac ab sinch dardells»—. En total se enumeran catorce armas distintas.

La ropa de la casa

Una parte importante de los bienes testamentarios de Jaume Pere lo compone la ropa que aparece distribuida por las diversas estancias de la vivienda, preferentemente en la sala-comedor y dormitorios. El ajuar registrado en el inventario es rico, abundante y variado. De considerarse su calidad, puede servir como exponente de la situación económica en la que se desenvolvía el orfebre y su familia. El índice valorable de la riqueza que pudiera disfrutar, se determina también mediante la relación de muebles, armas, joyas y otras cualificadas prendas integradas en el conjunto de todas sus pertenencias, sin olvidar su hacienda y propiedades. La nómina de tejidos y otras prendas se especifica tras la referencia de utensilios hallados en la bodega. El amanuense ha descrito, con pormenorizada meticulosidad, cuanto se guardaba o exhibía en la sala destinada probablemente a comedor, si se tiene en cuenta la presencia de mesas, sillas, arcas, cofres y armas. La ropa que figura en la sala se halló parte en un armario y el resto aparece dispuesta en la cajonera o dentro del cofre. Como elemento ornamental se cita un camino de mesa a rayas blancas y grises, más tres bancales, dos de lana y uno de estambre listado a colores. Los tres dormitorios

33. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 113.

34. M. DE RIQUER. *L'Arnès del...*, pàg. 59 y ss. Elabora una muy precisa descripción del arnés y armas medievales en su más variada tipología.

de la vivienda estaban amueblados con sus respectivas camas provistas de colchón, jergón y cabezal. Las almohadas suman seis en total: cuatro son de flojel, dos de pluma y la restante no se detalla; pudiera tratarse de cierto almohadón complementario como el cogín cuadrilongo de flojel reseñado en el tercer dormitorio.

La ropa de uso doméstico, puesta en arcones y cofres, es muy diversa. Predominan los tejidos de lino, estambre, seda, cetí y estopa. Los testigos contaron doce pares de sábanas, advirtiendo que dos juegos se hallaban en mal estado; son todas de lino grueso —estopa— o fino. Parece ser que eran para camas de matrimonio, pues fueron confeccionadas con tres anchos de tela —«tres teles»—, a excepción de un juego realizado con dos largos —«dos teles»—. No se indica si estaban bordadas o tenían otro posible adorno; el documento sólo subraya que las seis fundas de almohada poseían bordaduras en seda negra o listas en color granate y blanco. El servicio de camas dispuso asimismo de dos cobertores.

En el recuento de prendas se incluyeron además dieciséis toallas: diez eran de tamaño grande y media docena de seis palmos. La mayoría fueron tejidas en lino, excepto tres que son de tela bordada; entre las de lino, dos se bordaron en seda negra y otro par en grana ³⁵.

Al ajuar de la casa debe añadirse igualmente el conjunto formado por manteles de mesa. Para diario se citan dos de tejido vulgar alistado; otros cinco estaban sin estrenar y tres eran seminuevos. Todos ellos con galones en los bordes. Es de suponer que predominasen los de color blanco, pues tan sólo se anotó uno de estopa teñida de color azul. Había asimismo diez servilletas realizadas en lino fino y quince de hebra de cáñamo —«bri de cànem»— más pequeñas —«tohalletes»—.

El registro de enseres que se enumeran en este protocolo notarial es tan minucioso y concreto que incluso detalla prendas fútiles como dos mandiles —«menil»—, uno a rayas blancas y otro azules. Ocho paños de cocina —«exugamans»— completan la relación de efectos utilizados para uso doméstico.

Aparte de los referidos juegos de servicio, el inventario recoge varias piezas de tela guardadas en distintos muebles. Se encontró una pieza

35. Comparando el ajuar de determinados inventarios, se advierte cierta constante en la manufactura de los tejidos y bordados. Véase: F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 116.

de estameña perteneciente a Jaume Pere ³⁶, siete palmos de tela, tres piezas para cortinas a bandas blancas y amarillas, tres anchos de estopa, dos telas finas para hacer sábanas y una de cobertor; más el retal del que saldrían tres servilletas.

La descripción de atuendos personales para vestir o cubrir, constituye otro importante apartado, al igual que sus complementos: botas, sombreros y golillas. La indumentaria se confeccionó, según los casos, en lino ³⁷, algodón, estameña, terciopelo, cetí ³⁸ y rara vez se menciona el tafetán. Algunos vestidos los forraron con fustán ³⁹, terciopelo o pieles blancas, predominando el color negro, blanco, gris ceniza, morado, amarillo y carmesí. Las telas eran de calidad y sólo ocasionalmente aparecen hilaturas de mezcla.

La vestimenta suma en total cincuenta y cinco prendas. Las *de vestir* son treinta y una; entre ellas hay cuatro camisas ⁴⁰ de lino fruncidas propiedad de Jaume Pere; tres robós en paño negro y ribeteados con cetí o terciopelo; tres jubones de algodón o en paño amarillo, uno es de media manga; otras tantas gonelas carmesíes guarnecidas con terciopelo negro; varias faldas y faldellines confeccionados en paño amarillo a rayas moradas; unas medias grises, altas hasta la cintura, que eran del finado y otras de atar provistas con su correspondiente escarpín; se incluyen también unas de estameña morada que cubrían por debajo la rodilla. Las prendas *de cubrir* más destacables son doce; los albaceas anotaron una loba y la valiosa capa lombarda de color negro que perteneció a Jaume Pere, más otra bastante usada; dos sayos de mezcla forrados respectivamente con piel blanca o paño; cuatro sayetes —«sayets»— cortos realizados en estameña o cetí negro y forrados

36. La estameña y el cordelete eran tejidos sencillos y ordinarios, con la trama y urdimbre de estambre. Se utilizaron especialmente para la confección de calzas. C. BERNIS. *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1978, vol. I, pág. 24.

37. C. BERNIS. *Trajes y modas en...*, vol. I, pág. 26. Escribe la autora que el consumo de lino fue grande en la España cristiana, utilizándose para la confección de camisas, cofias y calzas por influencia, estas últimas, de los musulmanes andaluces.

38. C. BERNIS. *Trajes y modas en...*, vol. I, pág. 20. Refiriéndose a las telas de seda afirma que el cetí y el terciopelo eran de las que se hacía un mayor consumo.

39. C. BERNIS. *Trajes y modas en...*, vol. I, pág. 26. Asegura que el fustán se fabricaba en España desde el siglo XIII; era una mezcla de lino y algodón, con un precio oscilable de 60 a 80 maravedíes la vara (835 milímetros y 9 décimas).

40. La camisa y las bragas se consideraban prendas interiores; sobre ellas se ponían las calzas y el jubón. Véase: C. BERNIS. *Trajes y modas en...*, vol. II, págs. 10-15.

con piel o terciopelo; asimismo se halló un manto de Conray ⁴¹ y una túnica-capirote muy gastada.

El conjunto de vestidos se enriquece mediante diversos complementos que ayudan a concretar el modo de vestir predominante en esa época. Los atuendos descritos para cubrir o adornar la cabeza ascienden a siete: tres sombreros usados, una doble gorra —«de dos colls»—, un papahigo de paño negro y terciopelo más un birrete de ese mismo color, y el denominado capirón —«caperó»— o cubre cabezas. Formaron parte del exorno de la vestimenta, diferentes y curiosos elementos que servían para realzar las prendas. Los citados en este inventario se reducen a cuellos sueltos, correas y calzado. En el recuento se anotaron dos posibles alzacuellos —«collets»— pertenecientes al orfebre y realizados en tafetán y cetí respectivamente; su forro era de algodón o terciopelo. Poseía también un sobrecuello de seda velluda y tela, con otros más que no se detallan. El listado de efectos personales resultaría entretenido y, en él, no olvidaron registrar once correas ya fuesen de cuero o terciopelo carmesí, negro, morado y verde. Había además un cinto con su respectiva faldiquera. Las botas de viaje —«de camí»— y unos escaarpines —«peals»— son los únicos calzados aparecidos a la hora de redactarse el documento adjunto.

OTRAS DEPENDENCIAS

El establo

Era corriente que las viviendas de esa época tuvieran cuadras o caballerizas destinadas a animales de monta o labranza. Esos lugares formarían parte de la planta baja tal y como aún puede observarse en determinadas construcciones arcaicas. Por los arrees localizados en el establo, cabe suponer que Jaume Pere, ayudado por su sirviente u otra persona, cuidaría alguna parcela propia o de arriendo con el fin de autoabastecerse y cultivar sus productos agrícolas preferidos. Para trasladarse utilizaría la mula de cabalgadura pelinegra —«una mula de pel negre de temps de cinch anys»—; corrobora esta hipótesis la aparición en la cuadra de dos albardas —«sella»—, unas espuelas —«sperons»—, el serón o talega —«sarrió»—, la tina —«cup»— y una parrilla —«argadelles»—.

41. C. BERNIS. *Trajes y modas en...*, vol. I, pág. 24. Escribe la autora que entre las telas eran famosas los paños negros de Florencia, Londres y Conray.

La bodega

El inventario reseña este aposento a continuación de la cuadra. Es de suponer, por tanto, que pudo ubicarse en los bajos y parte trasera de la casa. Si se consideran los recipientes anotados deduciremos la posibilidad, referida ya, de que el platero o alguien del entorno familiar atendiera un posible viñedo para poder suministrarse el consumo case-ro de caldos. En la bodega se alistó un par de canastas —«portedoras»— aptas para trasladar uvas en tiempo de vendimia; dos barriles pequeños conteniendo respectivamente vino blanco ⁴² natural y cocido —«vin cuyt»—; otro barril mayor con vino clarete, cuya capacidad era de aportadera y media —«berrilet de portedora y miga»—. Además se encontraron cuatro botas o cubas vinateras bien cuidadas —«botà mersa»—, dos almacenaban mosto y vino añejo remostado, otra de pardillo, vacía —«de vi vermell buyda»— y una cedida por Toni Romeu Sabater en régimen de alquiler; ambas podían admitir seis barriles de carga —«tres somades»— ⁴³. En la bodega, los albaceas consignaron igualmente cierta cantidad de vinagre —«hun poch de vinagre»—, una cuarterola con algo de vino fuerte y bueno —«una quarterola de dos portedores ab hun poc de macabeu»— más la canasta —«samal»— para transportar las uvas en la vendimia.

El comedor

La denominada sala de la vivienda estuvo destinada tal vez a comedor. No todas las casas disponían de semejante aposento, utilizándose generalmente la cocina para guisar y comer ⁴⁴. El mueble principal era la mesa constituida por dos piezas sin bisagras y los correspondientes soportes —«dos pessés sens frontises ab sos petges»—; se realizó en madera de nogal. Había otra del mismo material, nueva y redonda, con el pie torneado —«ab son peu ab caragol»—. Las sillas

42. El amanuense distingue entre la denominación «vi blanc» o vino blanco, de color más o menos dorado, por oposición al tinto, y el «vin cuyt», también blanco, cuyo proceso de elaboración era distinto. Esa última acepción designa «...un vi de raïm que ha bullit sense la rapa i en el foc». Consúltese: ANTONI M^a ALCOVER-FRANCESC DE B. MOLL. *Diccionari Català-Valencià-balear*. Ed. Moll, Palma de Mallorca 1979, vol. 10, pág. 816.

43. Ignoramos a qué carga o capacidad se refiere. Ha podido comprobarse que la «pisa de Vilafranca» equivalía a dos barriles. ANTONI M^a ALCOVER-FRANCESC DE B. MOLL. *Diccionari Català...*, vol. IX, pág. 1008.

44. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 114.

suman siete en conjunto: cuatro tienen barrotes —«costelles»— y tres llevaban cuero en el asiento y respaldar. En esta habitación existía también un arca con alamud y llave —«caxa ab son pany y clau»— que guardaba estopa, nueces, higos, almendras, un par de jofainas de latón, dos candelabros de ese mismo metal, otro en forja y un velón. Tales utensilios sirvieron para decorar o iluminar la estancia en su momento. El mobiliario constó incluso de una cajonera —«strada»— provista de tres cajones donde había manteles, servilletas, delantales, juegos grandes de sábanas y paños de cocina distribuidos entre dos estantes, reservándose el tercer compartimiento exclusivamente para guardar el pan de la casa. Hubo que anotar además tres botijos de cobre —«canter de aram»— similares, pero con capacidad distinta, y un cofre pintado en verde y gris —«verd y burell»— conteniendo tres cuarteras de harina de trigo —«tres corteres de farina de forment»—⁴⁵; no obstante, la elaboración del pan casero se realizaría en la cocina, allí se encontró la artesa adecuada para tal menester. El referido baúl guardaba a su vez las armas que se han comentado con anterioridad; el fanal y un lienzo pintado —«drap de pinzell»— con el tema de la Natividad y Epifanía más dos pliegos de papel tela —«papés grans»— coloreados en rojo y negro.

La despensa

Inmediatamente después del comedor el inventario pasa a enumerar los víveres y utensilios encontrados en la habitación que se destinó a provisión de comestibles. En la despensa sólo había un poco de manteca de cerdo —«sagí de porch»— o grasa y algo de salmuera —«sal molra»— para conservar alimentos, en un tarro —«burnyera»—. Se anotó además un serón —«uró»— grande y redondo que contenía once cuarteras de trigo, medida propia de Tarragona; una cuartera de avena, cinco tinajillas de aceitunas, un botijo de arcilla, otro tarro vidriado con cuatro asas —«burnyera...envernyçada»—, dos tinajas vacías para algo más de 60 litros —«gerres olieres...de quatorze quartans»— y una faldiquera de cuero en mal estado —«scarcellota de cuyro dolenta»—.

45. La cuartera fue una medida para áridos, usada en Cataluña, dividida en 12 cuarteles y equivalente a unos 70 litros, más o menos, según las localidades.

La alcoba donde murió Jaume Pere

Muy probablemente el dormitorio donde murió el orfebre no era la habitación conyugal utilizada en vida por él y su esposa Isabel. La ausencia de cofres o arquibancos en los que pudiera guardarse la ropa, joyas y demás objetos de valor, según práctica habitual ⁴⁶ durante la Baja Edad Media, nos hace suponer que, por razón tal vez de enfermedad prolongada, los familiares trasladaran al paciente a este dormitorio de la casa. En la estancia los albaceas se limitaron a dar cuenta de los siguientes efectos: una cama cajeada con policromías en morado y gris —«lit encaxat pintat de tavat y burell»— sin sábanas, provista de ciertos elementos necesarios e imprescindibles como el jergón —«màrfega»—, cabezal sin apenas plumón —«travaser ab poch fluxell dintre»—, colcha lanuda azul —«flaçada cardada blava»—, un bacín —«vaciona»— y otro colchón de lana negra, blanca y colorada —«llana sardesca»—.

Otro dormitorio

No se especifica quién ocuparía este aposento. Pudo utilizarlo su hijo o alguien que estuviera al servicio de la casa. Apareció un posible camastro con tablas —«lit de posts»— y sus correspondientes asientos —«banchs»— o mesillas bajas, equipado con jergón, colchón de lana, travesero —«travesser»—, un par de sábanas encimeras —«dos lansols aldans»— de estopa y dos mantas muy peludas —«flaçades de pel»—. De ser válida la acepción *camastro*, conviene advertir que ese tipo de cama era utilizado generalmente por los criados del inmueble ⁴⁷. El mobiliario del dormitorio era reducido y elemental, aparte de los objetos indicados había también un perchero —«cliveller»— pintado en tonos oscuros —«cendrós»—, una jaula de hierro —«de farga»—, la ratonera y un tablero de ajedrez ⁴⁸ con sus piezas —«hun teull ab son goch de scachs»—.

46. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 112.

47. Era habitual encontrar un sirviente, esclavo o no, en la casa de determinados artesanos económicamente solventes. Consúltese: F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 113; M^a T. VINYOLÉS. *La casa i l'obrador de...*, págs. 20 y 21. En la vivienda del afilador barcelonés, estudiada por la autora, el criado utilizaba una cama de tablas, pobre y sin aliño.

48. Este juego —al parecer de origen indio y practicado en China, Persia y los Países Árabes— fue introducido en España por los musulmanes y de aquí pasó al Occidente Europeo. De muchos es conocida la fama que ese juego alcanzó en nuestro país, Francia e Italia. Prueba del auge que

Es probable que fuese la pieza matrimonial habilitada para los cónyuges. Los albaceas testamentarios detallaron de forma precisa cuanto pudo haber en esta alcoba. El informe, prolijo y sugerente, incluye los bienes más estimados o valiosos que tuvo el maestro: una imagen de la Sagrada Familia —«la Verge María y Ioseft ab lo Jesús al bras»— sin detallar el material o factura; una estampa coloreada con el Crucificado —«paper pintat ab hun Crucifix»— y tres libros incunables, *La Vida de Cristo* —«lo vita Chrysti»—, de sor Isabel de Villena ⁴⁹, *La Leyenda Aúrea* ⁵⁰ —«flos Sanctorum»— y un *Lunario* ⁵¹ —«lunari»—. Además de estos libros xilografiados, que indican cuáles fueron los temas de lectura preferidos por él o alguien de su familia, apareció otro de cuentas propiedad de un tal Gebellí ⁵².

experimentó aquí y del interés que las clases populares sintieron por él, es el famoso *Tratado de Ajedrez*, de Alfonso X el Sabio, obra considerada como el mayor monumento literario dedicado a este juego, así como el texto más adecuado para estudiar sus orígenes y todas sus variantes. Por tanto, no debe resultarnos extraño hallar, entre las pertenencias de Jaume Pere, un tablero y sus correspondientes escaques para practicar ese juego de gran tradición medieval.

49. Se trata de doña Leonor Manuel de Villena (1430-1490), hija ilegítima del erudito escritor castellano don Enrique Manuel de Villena, autor del libro *Los doce trabajos de Hércules*, que estuvo emparentado con los reyes de Aragón y condes de Barcelona. Por pertenecer su hija a tal linaje, ingresó a los cuatro años de edad en la corte valenciana de la reina María de Castilla —mujer de Alfonso el Magnánimo— quien fundó el monasterio de clarisas de la Santa Trinidad, donde posteriormente profesó Leonor a los quince años de edad bajo el nombre religioso de Isabel. En 1463 fue elegida abadesa. Sor Isabel de Villena, considerada la máxima figura femenina de la literatura catalana medieval, es autora de una «*Vita Christi*», según testimonio de su sucesora Aldonza de Montsoríu.

La reina Isabel la Católica, deseosa de tener una copia, motiva la primera impresión del manuscrito que apareció en Valencia el 1497. La segunda edición valenciana fue impresa por Jorge de Castilla en 1513, pudiendo pertenecer a esta tirada el ejemplar que poseía Jaume Pere. La tercera la efectuó Carles Amorós, en Barcelona, durante 1527. El libro es una vida de Cristo basada en los evangelios canónicos, el apócrifo *Evangelium pseudo Mathei* y en la tradición piadosa. El elemento real y sobrenatural se encuentran estrechamente vinculados en esta obra biográfica y de contemplación a la vez. M. DE RIQUER-A. COMAS. *Historia de la Literatura Catalana*. Ed. Ariel, vol. III, Barcelona 1980, págs. 453-484.

50. «*La Leyenda Aurea*» era conocida popularmente como «*Flos Sanctorum*». Es una obra que recoge historias y leyendas de santos, cuyas gestas fueron recopiladas y redactadas en el siglo XIII por el arzobispo de Génova, Jacobo de Verazze.

51. Podría tratarse de un libro-calendario en el que se indicaban las lunaciones anuales, aunque la expresión «*lunari*» cabe referirla también a cierto libro mágico de supersticiones y engaños en el que figuraban las predicciones de todo cuanto tenía que suceder; asimismo incluía diversos maleficios atribuibles a espíritus demoníacos y brujescos.

52. Con probabilidad el amanuense escribió de forma errónea «*comtes*», cuentas en vez de «*comptes*», cuentos. El determinativo «*de stampa*» indica que el citado libro estaba impreso, siendo por tanto muy distinto a los que se empleaban para anotar los haberes, normalmente con la paginación en blanco y por lo general largos y estrechos. Así se deduce de los libros de cuentas reseñados al final del documento.

En este dormitorio estaba lógicamente la cama y un camastro —«litotzo»— con sus respectivas bancas, jergón y colchón de lana, sábanas tejidas en lino grueso, mantas de lana oscura o rojiza —«de llana rossa»—, almohadas de pluma y flojel, bancales de estambre o lana con franjas a colores —«bancal...de stam listats de moltes colós...de lana barrat»— y algún mantel fino —«drap de taula molt sotil»—. Todas las prendas y objetos se guardaban en cinco cofres, supuestamente de álamo —«àlber»— policromado y distinto tamaño, —«mig coffre bo pintat...coffre de les metexes colós»—, colocados por la habitación.

La relación testamental se interrumpió tras el recuento de la ropa familiar —tanto de uso personal como de servicio— ya descrita y desglosada más arriba. Los albaceas continuaron su trabajo al día siguiente (25-II-1520) comenzando por inventariar cuanto contenía el arca del platero que fue fabricada en nogal —«caxó de argenter de noguer bo»— de excelente calidad. Este mueble custodiaba sus herramientas y útiles preferidos junto a diversos objetos valiosos —oro, plata, gemas finas, monedas, piezas suntuarias— que ya se han comentado. En el último cofre inspeccionado había almohadas y toallas de lino fino bordadas en sedas diferentes —«tres tovalloles...brodades, la huna de çeda de grana y les dues de çeda negra»— y un importante cubrecama a rayas de seda granate e hiladillo —«hun devant lit de plec de libre listat de çeda de grana y de filera»—. La lista se cerró anotando el escudo personal de Jaume Pere —«hun broquer bo y quasi nou»—.

La cocina

Tradicionalmente, en la mayoría de las casas catalanas, la cocina u hogar se disponía en una habitación, más o menos grande, amueblada y en ocasiones distinta del comedor⁵³. El elemento primordial es el lar o fuego bajo —«foc»— provisto de morillos, trébedes, y llares, distinto del fogón —«fogó»— o fuego alto existente, a veces, en la mis-

53. R. VIOLANT I SIMORRA. *L'art popular a Catalunya*. edicions 62, Barcelona 1984, págs. 58-60. En opinión del autor la Cataluña occidental tuvo siempre la cocina u hogar separada y comunicable con la sala comedor, mientras que en la Cataluña oriental el hogar y el comedor formaron, desde antiguo, una sola estancia conocida con el nombre de cocina, donde se hacía la vida ordinaria. A pesar de que las características expuestas por el autor corresponden a viviendas de los siglos XVII-XIX, creemos que los aspectos esenciales de las mismas han podido transmitirse y conservarse —con escasas variantes— hasta épocas recientes. Entre la cocina de este platero y las estudiadas por Ramón Violant, no existirían diferencias notables en cuanto a mobiliario y disposición.

ma pieza; solía estar empotrado, en forma de armario, y protegido por puertas de celosía abatibles e integrado en la misma campana o chimenea del hogar. Los muebles propenden a ser funcionales y escasos en número, destacándose el banco —«banc»—, tipo de asiento que se colocaba delante del fuego; la artesa, donde se amasaba el pan y posteriormente se guardaba —si en la casa no había otra dependencia destinada a comedor— y el sustentaplatos giratorio que, apoyado en la pared y cercano al banco, servía de soporte cuando se comía en la cocina. Durante la Baja Edad Media y el Renacimiento, ese lugar se convertirá en un aposento más confortable y acogedor en relación a épocas anteriores.

Los utensilios que se hallaron en la cocina de Jaume Pere eran de hierro, cobre, latón, barro o madera. Entre estos objetos y los mencionados en algún otro inventario ⁵⁴ de época anterior, no se advierten aspectos diferenciales que sirvan como exponente de una posible evolución en el menaje culinario a lo largo del período medieval, antes al contrario, se pone de manifiesto que, aun mediando cierta y considerable distancia cronológica, la estructura formal y los materiales empleados para fabricar este tipo de utensilios, se mantiene dentro del oportuno continuismo tradicional.

En el lugar de la casa habilitado para cocinar hubo que anotar cuatro hierros —«asts»—, idóneos para sujetar el asado; había además unas trébedes —«ferros de foc»—, parrillas —«graelles»— y una hornilla de cobre —«fogó de aram per a cuynar»— que se usaba aparte del hogar. Para cocer, preparar o presentar los manjares, contó la cocina con utensilios de cobre como una caldera grande —«caldera de aram de tinguda de dos cantes»—, la perola, en mal estado —«perol de aram foradat»—, dos ollas y un par de cazos grandes; uno fue depositado en prenda al platero por los catorce sueldos que prestó a su amigo Tàrrega, vecino de Cabra ⁵⁵ —«una caça stà penyora per XIII sous per en Tàrrega de Cabra»—. Al conjunto de piezas tuvo que añadirse, ade-

54. F. ESPAÑOL. *El taller de...*, pág. 115.

55. Esta población es Cabra del Camp, municipi de l'Alt Camp de Tarragona y limítrofe con la Conca de Barberà. Durante la reconquista de la Cataluña meridional, sirvió de avanzada del condado de Barcelona. Su castillo —citado ya en la cesión que hizo Borrell II el 980— fue destruido con sus pobladores a finales del siglo X por los sarracenos. En el siglo XI, el territorio lo adquirió el monasterio genovés de San Martino d'Albenga y en 1160 pasó a la jurisdicción del conde de Barcelona, amurallándose el lugar y su núcleo poblacional. Véase: *Gran Enciclopedia Catalana*. Ed. E.C.S.A., Barcelona 1973, vol. 4, págs. 63 y 64.

más, la sartén —«paella»—, seis ollas de barro —«olles de terra»—, dos mantequeras —«grexoneres»— y tres tapaderas —«cubertores»—, un balde mediano —«cosi mixencer»—, un copón de cobre —«copa gran de aram»—, un cuenco de azófar viejo —«conqua de leutó»— y el sustentaplatos de madera —«pagès de fusta»— para comer ⁵⁶. Esta y las restantes dependencias podían alumbrarse mediante alguno de los cinco candiles —«cinch lumenés»— depositados en la cocina.

La vajilla que pudo constatarse fue escasa: una fuente, media docena de platos corrientes —«plats comuns»—, ocho escudillas o cuencos con asas —«scudelles de dos anses»—, cuatro cuchillos —«talladós»—, un salero —«salera»— y una cuchara de madera —«cullera de fust»—. En cuanto a los muebles, sólo se vió una artesa en mal estado y la correspondiente banca —«pestera dolenta ab son banch»—; eran los mínimos puesto que el comedor familiar, provisto de mesas y sillas, estaba en otra sala de la vivienda y probablemente cercano a este lugar. Entre los objetos apareció también el tamiz —«cedàs»— de pasar la harina y una canasta grande trenzada con palma —«huna cenalla gran de palma»—.

El cortil

Fue un hecho rigurosamente cierto y comprobado por diversos historiadores, que la población rural pretendió durante la Edad Media autoabastecerse al máximo. Tampoco debe resultarnos extraño que las clases menestrales —a pesar de su holgada economía— se procurasen determinados productos obtenidos directamente del cuidado de ciertos animales domésticos, necesarios para el abastecimiento de carne y huevos. De ahí que esta vivienda tuviera en la parte posterior del inmueble un espacio destinado a corral —«un corralet en dita casa»—, donde se cebaban seis gallinas y un gallo.

LAS PROPIEDADES

La posible solvencia económica de Jaume Pere y su familia, podría comprobarse desde su condición de maestro platero y propietario. An-

56. Este utensilio acostumbraba a tener la forma de brazo giratorio y articulado. Se colocaba junto a la chimenea y servía para sustentar el plato a la hora de comer.

teriormente ya se ha aludido al vasto repertorio de herramientas específicas, muebles, joyas, monedas, armas y ropa que el finado poseía. Aun admitiendo que heredase algunos efectos personales, la mayoría de sus bienes fueron consecuencia de los ingresos económicos que pudo recibir como supuesto reconocido artesano. El derecho de propiedad lo ejercía sobre cierta casa situada en la calle Mayor, lindante por un lado con la vivienda de mosén Antoni Barceló ⁵⁷ y otra habitada por Miquolán (*sic*) del Rey; por otro, con la casa de Ruchet, hortelano de Santa Coloma de Queralt. Ese inmueble estaba arrendado a la Cámara ⁵⁸ catedralicia de Tarragona por un censo anual de doce sueldos ⁵⁹, pagaderos el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel.

En el listado de pertenencias se incluyeron asimismo tres libros de albaranes con cubierta y lomo de pergamino —«cuberta de pergami y llorama»—. En primer lugar se revisó uno alargado y poco grueso —«stret y larch»—, dividido en seis apartados —«carthes»— de distinto color —«blanches y grises»—, reservándose el tercero a deudas pendientes —«deutes que'm deven»— y el sexto a anotaciones que deban recordar —«recort que diu»— algún encargo u otro concepto. Parece ser que el platero pudo recibir a cuenta cierta cantidad de dinero o determinado objeto —«me prestat ço»—, para realizar una cadena a mosén Lluís Montserrat. Otro libro, descubierto inesperadamente durante el recuento por Llorenç Pere, era un albarán a nombre de Antoni Damo; en él se registra la presunta deuda de tres libras que se debían a Jaume Pere por algún trabajo realizado para la sacristía de la catedral. Según se atestigua el importe fue saldado a mosén Bergadà por el propio Llorenç Pere, quien a su vez había recibido la citada cantidad de las herederas —«pubilles»— de mosén Franco Ferrer ⁶⁰, canónigo y administrador de la sacristía catedralicia. No obstante, el cabildo con-

57. S. CAPDEVILA. *La seu de...*, pág. 134. Incluye en el listado de canónigos correspondientes al siglo XV, el nombre de Antoni Barceló (1451-1508) quien desempeñó el cargo de suentor o sochantre de la catedral de Tarragona.

58. Se refiere a la Junta canonical o dignidad eclesiástica que existía en la seo tarraconense, y fue propia también de algunos monasterios y colegiatas. La gobernaba el Camarero o canónigo que solía seguir en el escalafón capitular al deán, siendo, por tanto, el segundo en autoridad dentro del cabildo.

59. Moneda antigua, de distinto valor según los tiempos y países, igual a la vigésima parte de la libra respectiva. Esta, por lo común, fue moneda imaginaria usada antiguamente en Cataluña; se dividía en 20 sueldos o 240 dineros y equivalía a dos pesetas más sesenta y siete céntimos.

60. Fue un canónigo, oriundo de Valencia, que ocupó los cargos de suentor primero y administrador del cabildo catedralicio de Tarragona hasta el año 1530 en que falleció. Consúltese: S. CAPDEVILA. *La seu de...*, pág. 135.

tinuaba siendo deudor a los familiares del orfebre de varias facturas que no fueron pagadas en vida y cuyo importe ascendía a tres libras y ocho sueldos, por distintos conceptos que el documento no detalla —«per faena que dit defunt avye feta per dita sacristia»—. Las cuentas iban dirigidas igualmente a nombre del citado ecónomo.

El inventario se concluyó el día 12 de marzo del año 1520, con los formulismos de rigor establecidos y anotándose a pie de página el nombre de los testigos correspondientes: el tejedor Joan Clofent, el zapatero Joan Gispert y firmó igualmente Joan Ximénez, canónigo de la Catedral Metropolitana de Tarragona.

ANTONIO MARTÍNEZ SUBÍAS

APÉNDICE DOCUMENTAL

1520, febrero, 24 - marzo, 12. Tarragona.

Inventario de los bienes que fueron de Jaume Pere, difunto, platero de la ciudad de Tarragona.

Descripción detallada de cada uno de los enseres hallados en la vivienda. Tiene especial interés todo lo concerniente al taller del artista.

A.H.A.T. Manual Notarial IV. Inventaria, 1509-1520. Fol. 178 r.-185 r.

Quoniam onerosum et periculosum est uxoribus et heredibus ac tu / toribus et curatoribus bona defunctorum recipere absque beneficio inven / tarii. Idcirco, nos, Ioannes Ximénez, canonicus sedis, Michael Io / annes Berguetà, mercator civis Tarracone, Laurencius Petri, agri / cultor loci de Plano, et Elisabet, vidua uxor relicta honorabili Iacobi / Petri, quondam argenterii, civis dicte civitatis Tarracone (*ilegible*), tamquam tutores / et curatores persone et bonis pupillarum filiorum et heredium dicti / quondam Iacobi Petri, viri mei, dicte Elisabeth *et cetera* dati et / assignatis (*ilegible*) Iacobinus Petri. Et ego, dicta Elisabet, etiam ut habens, tenens et possidens / hereditatem et omnia bona, que fuerunt dicti quondam viri mei pro meis / dote et sponsalicio et aliis iuribus meis, que habeo et habere debeo in / dictis hereditate et bonis, iuxta capitula matrimonialia sua et mea, / et etiam iuxta Constitutionem Cathalonie super hiis editam ut, de nostra / curatione constat in eiusdem Iacobi Petri testamento, quod fecit et / ordinavit in notaria civitatis Tarracone, die decima presentis et in / frascripti mensis februarii, ne bona et iura omnia dicti defuncti occulta / ri valeant, quomodolibet vel perire propterque doli maculam evitandam / omnisque fraudis et suspicionem tolendam propositoque hoc venerabile / Sancte Cru + cis signo hic imposito et impresso presens inventarium / seu repertorium de omnibus et singulis bonis et iuribus dicti defuncti, / que scire et invenire poterimus, vocatis notario et testibus infrascriptis / facere procuravimus in modum infrascriptum. Quod cepit exor / dium die vicesima quarta, mensis februarii, anno a Nativitate Domi / ni, millesimo quingentesimo vicesimo.

Et primo, in hospicio in quo morabatur dictus defunctus, quod est / situm in dicta civitate in vico de la Merceria, quod hospicium est / Gabrielis Cerdà, mercatoris Tarraconis, fuerunt inventa / bona, dicti defuncti, sequentia:

Primo, en la entrada hun teulell qui stave de fora en lo que / feyen faena de son offici. / Item un altre taulellot dolent qui geye de fora devis (*sic*) una volta. / Item dos tasos, hu gran y altre xich ab sos seps. / Item dos seps sens tasos. / Item quatre rielleres. / item sis tenalles, tres de forgar y tres de punta. / Item tres perells de molls, les unes de buydar. / Item hun taulell de tirar ab tot son gorniment. / Item vuyt suatges. / Item dos marches (*ilegible*) de setze marches, y pilla de setze onses / march d'or. / Item miga tona de plom. / Item una soca de enbotir. / Item sis parells de tessores entre bones y dolentes. / Item quatre perells de tenalles de cadena entre bones y dolentes. / Item tres parells de tenalles de punta. / Item tres compassos. / Item dos billes de anells, una de ferro, altra de fust. / Item dues bosselles. / Item tres billes de fust, una de voltar suatges y dos de manylles. / Item sis broques de cayrar canons de cases y de custòdies. / Item dos mertells de reblar, hu gros y altre xich. / Item tres broques de ferro redones. / Item dos regles de fust. / Item sinch encluses, una de tamber y altra de didals y les altres / de obrir engasts. / Item vintitres mertells de forge. / Item unes tenalles de arrencar claus. / Item sis xambrots, hu d'estirar burchs de jarros, al-

tre de copes. / Item dos lengües de caricar. / Item hun tast de aplanar bo. / Item hun altre tast dolent. / Item dos tassos de fons. / Item dos staques de culleres. / Item una bigornya de gallonar. / Item tres staques de gallonar. / Item tres stampes de ferro de coretges gravades. / Item una aresta de culleres ab un trosset de ferro. / Item sinch mertells de forgar, tres grossos y los dos xichs. / Item una lenga de botges. / Item tres staquetes de fons y de botges. / Item hun tas de ferro petit. / Item quatre punxons de ferro. / Item hun enbotidor gros y hun tallador. / Item una pedra de marcar redona. / Item hun masso de engastar. / Item una staqua de fust de copar culleres. / Item set punxons y hun sisell. / Item tres telledós, dos redons y hun larch, ab un caxonet. / Item hun marc de quatorze onzes. / Item hun tornet de broquerar didals. / Item una balança almasquyna ab son balanser. / Item hun altre balanser gran ab sa balansa. / Item unes balanses grans marchals ab son balanser. / Item una past de aligaments de peus de calses y de custodies. / Item unes tenalles grosses de tirar. / Item cinch pedres de bronyr y dos bronydors. / Item huns entenalls de fust enquerregolades. / Item tres punxons de grans. / Item hun(s) talledós, hun rallat y hun altre lis. / Item hun enbotidor y un punxó de pendre punta. / Item hun reyedor y un borí de punta. / Item tres punxons de sisellar peus de calses. / Item tres pegessos de botiga. / Item tres balansons de coure, dos larchs y un redon. / Item un ferro de corretges. / Item una planxa de coure de pes de quatre onses. / Item una bona gansalla de fil de ferro prim. / Item una bauera de ferro. / Item dos coffrets de patronalla de tota manera de patrons. / Item setanta nou cresols nous, entre grans y xichs. / Item deu stampes de fornyments de corretges. / Item una stampa de corretges larga. / Item dos stampes de orelals. / Item tres stampes de grans de tall de oliva. / Item una stampa de gargantilles. / Item tres stampes de peses. / Item dues stampes de brassos de creu, gravades ab ferro. / Item una stampa de veracreu. / Item una stampa de hun Deu y una altra de bulto, sense stampa. / Item dos stampes de pom de calses, una gran y altra xiqua. / Item una stampa de cascalls. / Item vuit stampes, totes de creu, entre evangelistes y altres. / Item una canada. / item dos borms, hu de punta y altre de scarpie. / Item quatre mànechs de borms. / Item tres limes grosses. / Item una raspa. / Item unes tenalles de cadena. / Item dos de punta. / Item tres limes. / Item dos colcellas, una redona y una altra mig redona. / Item dos moles de oli. / Item una balanseta ab son balanser sens canestó. / Item una pestera de daurar ab sis petxines. / Item unes tenalles. / item dos vergues de ferro. / Item tres punxons de ferro. / Item una barrina. / Item una pedra de polir mertells. / Item una pessa de march de pes de dos onses. / Item dos gaves. / Item cinch banques de la botiga. / Item una axa. / Item una gerreta per tenir vinagre per a desevinagrar les pessas / de forge. / Item hun mortar de fer cassons. / Item tres paraments de fust. / Item tres gàbies ab dos arbres. / Item quatre fileres, dos primetes y dos grosses. / Item dos sedés de sedejar. / Item una altra canada y hun sedeset de paçar limalla. / Item hun librel de arena de scurar. / Item hun mortar de color yoda. / Item dos pedres, la una de aplanar plats, l'altra de piquar borrrax. / Item dos manxes grans y huns manchets xichs. / Item una olla de pega. / Item una pedra de allisar. / Item hun plom per fer bella la ferramenta. / Item dos perells de ferros de buydar, huns bons y altres dolents. / Item dos perells de posts. / Item un perell de granpons. / Item una caxota ab arena de buydar. / Item una piqua de pedra. / Item hun caxó ab tres pasteres de fust y una de ferro. / Item hun fust pa compassar peus de copes. / Item hun munt de scobilla de la botiga de argenter y cresols picats.

En lo stable

Primo, una mula de cella ab sa sella, fre y gornymnt, / de pel negre, de temps de cinch anys. / Ytem una albarda. / Item dues fasareques y una retança. / Item dos sperons. / Item una altra sella de mula sens streps. / Item una sàrria dolenta. / Item hun cup de fusta grossa, de trenta fins en trenta-cinch càrregues. / Item huns argadells. / Item dues exanagades de palla, poch més o menys. /

En lo seller

Primo, hun perell de portedores de ginebre, bones. / Item una gerra primentera, ab dos anses, ab hun poc / de vinagre. / Item un berrilet ab hun poc de vin blanch, vell, / de tinguda de una portedora. / Item altre berrilet, poch més petit, ab hun poch de vin cuyt. / Item altre berrilet de portedora y miga, hun poch més de / mig, de vin claret. / Item una quarterola, de dos portedores, ab hun poc de macabeu, en lo qual (hi) ha una exeta de coure. / Item una altra quarterola, de tinguda de portedora y miga, / buyda. / Item miga bota vinadera, de ví vermell, buyda. / Item una bota mersa, de tres somades, plena de most. / Item una altra bota mersa, de tres somades, ab hun poch de ví most y remost, ab sa exeta de coure. / Item una altra bota mersa, de tres somades, la qual en Toni / Romeu Sabater confessà tenye ell logada a dit defunct. / Item una samal bona de tinguda de quatre portedores.

En la sala

Primo, una taula de noguer, de dos pessas, sens frontises ab sos petges. / Item una taula redona, de noguer, nova ab son peu ab caragol. / Item tres cadires de cuyro. / Item quatre cadires de costelles. / Item hun cànter de aram, sobrausat, ab son broc migencer ja usat. / Item altre cànter de aram de la mateixa forma, més petit, ja també usat. / Item un altre molt petit de pes de liura. / Item una caxa ab son pany y clau, de àlber, en que (hi) ha dintre: / Primo, dos roves de cànem entre fil filat y per a filar. / Item hunes poques de nous y figues y amelles. / Item una bacina de leutó ab vora y revora ja foradada. / Item una altra bacina de leuró ab una bolla enmig y tres servos al entorn. / Item dos canalobres y una lumanera de leutó. / Item hun canalobret de ferro dolent. / Item una strada ab tres caxons dins la qual fouch trobat lo / següent: / Primo hun perell de lansols, de brí de cànem, de tres teles, ja mig lensols. / Item altre parell de lansols, de bri de cànem, ja usats. / Item altre parells de tres teles, de bri de cànem, nous. / Item altre parell de lansols de tres teles, nous. / Item hun lansol de bri de cànem, de tres teles, nou. / Item hun menil ab barres blaves, ja usades. / Item unes stovalles fraçades, ja usades. / Item hun altre menil de ginesta ab listes blaves grosses. / Item altres tovalles de gineste, ben usades. / Item unes altres tovalles de ginesta, primes, belles. / Item dos teles de lansols sotrés. / Item vuyt exugamans. / Item en l'altre caxó, capsanes dolentes. / Item ab l'altre stà lo pa. / Item hun altre cofre bo de àlber, pintat de vert y burell, / dintre lo qual (hi) ha tres corteres de farina de forment, poch més ho menys. / Item una visàrnia ab sa cruera. / Item dos altres lanses dolentes ab sos ferros. / Item una ballesa de platen (*sic*), de quatre cayrons, ab sa nou y sa gafa. / Item un buyrac ab sinch derdells, y hun matràs y hun fiquall. / Item una bella rodella daurada ab una madalla de un cap de mo / ro, ab una albarda molt

gentill. / Item altra rodella rosa, plana, ab hun cap de moro. / Item una lanterna. / Item hun drap de pinzell pintat de las ystorias de la Nativytat / y la Adoració dels Reys. / Item dos papés grans, pintats de colós vermella y negra.

En una cambra.

Item un uró de blat, per tenyr blat, en que (hi) ha onse quarteres / de blat, poch més ho menys, mesura de Tarregona. / Item una quartera de civada. / Item quatre gerretes, ab dos anses, per tenyr olives. / Item hun cànter vell de terra. / Item una alburnyera de sal molra. / Item una altra burnyera, ab quatre anses, envernçada. / Item una gerreta sens anses, dolenta. / Item dues gerres olieres, de tinguda de quatorze quartans, / buydes. / Item un sagí de porch. / Item una scarcellota de cuy-ro dolenta.

En la cambra hon morí dit defunt

Primo, hun lit encaxat pintat de tavat y burell. / Item una màrfega encanonada de dos canons. / Item hun travasser ab poch fluxell dintre. / Item una flaçada cardada, blava, ja aldana. / Item hun matalàs de lana sardesqua. / Item una vaciona bé usada.

En una altra cambra

Primo, un lit de posts ab sos banchs, ab sa màrfega y hun matalass de lana y travesser, dos lansols aldans de brí de cànen. / Item dos flaçades de pel. / Item hun cli-veller pintat de búrell y cendrós. / Item una gàbia de quatre casots, de sarga. / Item una retera. / Item hun teulell ab son goch de scachs.

En una altra cambra

Primo, una ymage de la Verge María y Ioseft ab lo Jesús / al bras. / Item hun paper pintat ab hun crucifix. / Item tres peses de cortines de tela, y los sobresell, barrades / de blanch y groch. / Item un lit de posts ab sos banchs. / Item una màrfega de hun canó. / Item hun matalàs de lana de tela tavada. / Item un perell de lansols de brí de cànem, de tres teles, usats. / Item una flaçada de lana rossa. / Item quatre coxins de fluxell sens cubertes. / Item dos coxins de ploma y hun altre petit sens cuxine / res. / Item hun litotxo ab dos banquetes y posts y son trespontí. / Item un bres. / Item hun bancal comú de stam listat de moltes colós. / Item hun altre bancal de lana semblant al predict. / Item altre bancal de lana, barrat aximatex. / Item hun drap de taula molt sotil, barrat de blanch y burell. / Item un libre nomenat lo Vita Cristi, de Dona Ysabel de Villena, / de stampa, nou. / Item hun Flos Sanctorum de stampa, bo. / Item un Lunari de stampa, dolent. / Item hun libre de comptes, de stampa, cubert de pasts y la una trencada, digueren és de Gebellí. / Item hun migcofre bo, pintat de tavat y burell, en lo qual / fouch trobat lo següent: / Primo, cinch tovalles fraçades noves. / Item dos tovalles fraçades de cànem, ja usades. / Item unes tovalles de ginesta ab listes blaves, ja usades. / Item hun parell de lansols de brí de llí,

de tres teles, bons. / Item tretze tovalloles, entre bones y dolentes en que n' y ha / dos ab raps. / Item nou coxineres, dues de cotonyna y les altres de / drap de casa, ligades ab hun drap listat. / Item deu torquaboques prims de llí. / Item quinze torquaboques de brí de cànem. / Item un parell de lansols de brí de cànem, ja foradats. / Item un altre parell de lansols, lo hu bo y l'atre squexat. / Item quatre camisses del dit defunct, de brí de llí, fronzides. / Item una altra camisa de tela, fronzida. / Item una tela devantlit, enguany usada. / Item unes tovalloles fraçades, de sis pams. / Item en un altre coffre, ab son pany y clau, fóren tro / bades les coses següents: / Item un parell de lansols de brí de cànem, nous. / Item una gorra de dos colls, bona. / Item hun collet de tafatà, forrat de cotonina blanca, de dit / defunct. / Item un papafigo, de drap negre fi, gornit de vellut negre. / Item una capa lombarda negra, de dit defunct, bona. / Item un sayó de mescla, ya usat, forrat de pells blanques. / Item un altre sayó de mescla, ja usat, forrat de drap. / Item una capa negra molt usada. / Item una altra capa lombarda, ja scorterada, de mescla, / de dit defunct. / Item unes calses grises de dit defunct. / Item tres sombreros ja usats. / Item en un (al)tre coffre, pintat de les matexes colós, dintre / del qual fóren trobades les robes y coses següents: / Primo, una loba de stamenya negra, de dit defunct, bona. / Item set pams de drap de vuytè, rossat, bo y bollat. / Item un gipó de fustaní, lo cos y les mànegues de setí negre, / ja usat. / Item unes botes per anar per camy, noves. / Item unes calses de cordellat negre ab sos peals, bones, del defunct. / Item miges calses morades de stamenya, bones. / Item una loba de Cortray, gornida de vellut, bona. / Item hun capús negre, bo, gornyt de vellut, de dit defunct. / Item hun gipó, de fustaní les mànegues, y de mescla lo cos, ja / molt usat. / Item altre gipó de drap groch y los brasos de fustaní tavat y les / miges mànegues de setí, usat. / Item un collet de setí negre, forrat de fustaní burell, de / dit defunct. / Item hun sayet de xamellot tavat, gornyt de vellut negre bo, / de la viuda, forrat les gires de anyells negres. / Item un altre sayet de stamenya negra forrat de pell blan / qua. / Item hun mantell de Cortray, rivetat de vellut, bo. / Item hun ropó de drap negre fi, gornit de setí. / Item un ropó de mescla clara, rivetat de vellut, bo. / Item una gonella de grana ab unes flames entorn peu, / de vellut negre, bona. / Item una gonella de morat de grana, gornyda de unes pere / tes de vellut negre. / Item hun sayet de setí negre, gornyt de vellut negre, ab les / gires de setí morat. / Item unes faldetes grogues, ab tres maravets de drap negre. / Item una gonella grissa, ab dos maravets de drap negre. / Item hun sayet de morat de grana, ab gires y gornyt de vellut / negre, bo. / Item hun ropó de saya negra, gornyt de vellut, bo. / Item hun sayet de hosteda negra, les mànegues y lo cos / de sayó negra. / Item en un altre mig cofre, ab son pany y clau, pintat / de les matexes colós, en que hi fouch trobat lo següent: / Primo, un collet de vellut negre bo, forrat de tela negra. / Item una capsa en que havey cinch parges negres vellutats. / Item un parge de vellut negre, textit de dos barres de or. / Item dos parges de vellut carmesí. / Item tres parges dolents, hu negre, altre vermell y altre / morat. / Item altre parge negre. / Item tres parges vells negres. / Item una capsa ab molts paperots. / Item dos servelleres y hun guant de malla. / Item hun cint ab una bossa dolenta. / Item una gramalla dolenta dolenta ab son caperó. / Item hun parell de barlequins tevats, ja usats, y hun parell de plantofas.

Die veneris XXV, predictorum mensis et anny, proseguendo / dictum inventarium, fuerunt inventa bona sequentia:

Primo, hun caxó de argenter, de noguer bo, ab quatre pesteres, la una és en / cubertorada ab sa tanquadura y bona / clau, dintre les quals fóren trobades les coses següents: / Primo, noranta-set punxons de sisellar. / Item una capseta de fust feta a torn, sens cubertor, en la qual (hi) ha / moltes peçes de pes de march antigues. / Item hun bras de creu, de coure, buydat. / Item, ab la pastera més xiqua dos nugons, plens de patronalla / de totes maneres, de plom ab una stampeta de coure de una roseta. / Item, dintre la pastera qu'es tanque en clau, ab una capseta, vuyt jaccins y sis granats cimsats tots. / Item, en una capseta ab son cubertor, cinch robins rodols y devuyt / granats ab un jaccí, tots cimsats, y més hun robinet rodol, petit. / Item dos pedres calapetines mig redones, cimsades. / Item hun capmeu entallat ab una testa de jaspí. / Item hun calaxet ab diverses pedres de poqua vàlua perquè n'(hi) / ha moltes pedres falses. / Item sis papés ab turqueses samolanés. / Item, en hun paper, nou perles guexalengues. / Item quatre segells de cera vermella ab huns papés de vàries / armes. / Item hun tros de cristall biaxat. / Item una capseta en que (hi) ha turqueses, granats y grans de lambre. / Item dos trossets de greix de vidre. / Item una tasetta ab tretze trosos de argent, que entretot / pesse nou onses y tres argensos. / Item tres onses y cinch argensos de argent daurat, en que (hi) ha / hun rast de collàs de oliveta rallada, de sis dotzenes y onse / grans, e dues dotzenes e onse grans redons ab collar, nous, / e un altre rast de collàs redons petits, en que n'hi ha tres dotzenes / y quatre grans, y hun altre rast de collàs vells, petits, obrats, / en que n'i ha VIII dotzenes y dos grans, dos segells d'argent / nous, hun anell engastat ab una calapetina, dues vergues de / argent, una patena, una almesquera, una creueta, una altra / creueta, un anell vell, dues ymages de Nostra Dona y dos parells / y mig de orellals. / Item quatre onses y cinch argensos de argent blanch, ab grans / comensats y no acabats, y altres trosos. / Item tres onses y tres quarts de argent blanch, obrat de nou, en que / y ha dos caps ab dos civelles de corretga stampades, tres petenes, / onse segells y vuyt verguetes. / Item una planxa d'argent blanch per fer collàs, de pes de miga onza. / Item hun riellet fet de recoura, de pes de dos onses y dos argensos. / Item dos culleres, de pes de una onsa y cinch argensos y mig, de argent, / les quals diguéren són de mossén Albanell. / Item tres culleres de argent de pes de una onsa, onse argensos y mig. / Item tres argensos de or y onse grans de or en limalla y trossets. / Item una cadena de or de vint-i-dós, de pes de quatorse argensos. / Item quatre anells de or, de pes de (*ilegible*) sinch argensos. / Item una gandalla de or, de pes de una onsa y dos argensos. / Item vint-i-tres ducats ab moneda, ço és, deu ducats dobles y tres senàs. / Item cinch reals. / Item cinch argensos de sol de duro, de argent. / Item una cadenetta ab una petena de or de vint-i-dós, de pes de quatorze / argensos y quinze grans, de la viuada. / Item tres perells de manilles de or, de denou quirats, de pes de una / onsa, tres argensos y cinch grans. / Item quatre anells de or, de pes de cinch argensos, manquo / quatorse grans, en que y ha una turquesa y hun granat. / Item dotze ducats de bon pes, ço és, cinch dobles y dos senàs, / los quals digueren servyren per a la sepultura, novena cap d'any / y altres absèquies. / Item una corretga de argent terat blanch, ab lo caps de argent / daurat, de pes de cinch onses, manquo dos argensos. / Item una altra corretga ab lo parge de vellut vert y vermell, ab los / caps de argent daurat, de pes de quatre onses y sis argensos. / Item una altra corret(g)a ab lo parge blau, ja usat, ab los caps de / argent blanch, de pes de una onsa y miga, totes

de la viuda. / Item una pedra de toch y dos madalles de coure. / Item onse onses de smalt scas, de moltes colós. / Item una onsa y tres argensos de borrarx. / Item una porcellana grossa y una migana y altra petita. / Item hun selteri de coral, ab los senyals de grans de argent. / Item hun altre de lambre, ab senyals de casadonya. / Item huna branca de coral de poqua vàlua. / Item una fava de mar gornyda de argent, digueren la / havyen donada a gornyr. / Item una peteneta de assebeiga ab un engast de vidre. / Item una creueta petita de coral. / Item, en una altra de les dites pesteres, dos limes colcelles, / una gran y altra xiqua. / Item tres limes quadrades xiquetes, noves. / Item tres limes mig redones, dos xiques y una gran. / Item dos borms y un compasset xich. / Item, dintre dita pestera de fust, una altra de ferro. / Item hun migcofre ab son pany y clau, pintat de les mateixes colós, dintre lo qual havye lo següent: / Primo hun perell de coxineres de cotonyna ab listes de / seda de grana y filera blanca. / Item altre perell de coxineres de tela brodada(s) de çeda negra. / Item tres tovalloles de tela brodades, la huna de çeda / de grana y les dues de çeda negra. / Item hun devantlit de plec de libre, listat de çeda de grana y de / filera. / Item tres alves de torquaboques de brí de cànem prim. / Item hun barret negre doble, ja usat. / Item hun broquer bo y quasi nou.

En la cuyna

Primo cinch lumenés. / Item una paella de ferro. / Item quatre asts de ferro. / Item unes graelles de ferro. / Item huns ferros de foch. / Item un fogó per a cunyar, de aram. / Item una copa gran de aram. / Item una caldera de aram, de tinguda de dos cantes / grans. / Item una conqua dolenta de leutó. / Item hun cosi mixenser. / Item hun pages de fusta. / Item hun perol de aram foradat. / Item una cassa de aram, bona. / Item quatre greales de stany. / Item miga dotzena de plats comuns y hu gran. / Item vuyt scudelles de dos anses comunes. / Item quatre talladós. / Item sis olles de terra. / Item dos grexoneres de terra. / Item una olla de aram gran y una de coure y una çaça, stà pen / yora per XIII sous per en Tàrrrega de Cabra. / Item una pestera dolenta ab son banch. / Item una salera. / Item hun pevistrà de canya gran. / Item tres cubertores de terra y una cullera de fust. / Item hun cedàs de ceda. / Item huna cenalla gran de palma.

En un corralet en dita casa

Primo, set gallines y un gall.

Les propietats

Primo, una casa situada al carrer Maior de dita ciutat de Terra / gona, la qual asfronte de una part ab mossèn Antoni Bar / celó, ab mestre Miquolán del Rey, y de altra part ab una casa d'en Ruchet, or / telés de Sancta Coloma de Queralt, la qual se té per la Camerarya / de la seu de Tarragona a cens de dotze sous, tots anys paga / dors en la festa de Sant Miquel de setembre. / Item hun libre stret y larch de recons de deutes, ab cuberta de pergami, / ab llorama, y sis carthes entre blanques y grises, y en la tercera / cartha comença libre dels deutas qu'em deven, y en la dar / rera

cartha (hi) ha hun recort que diu: Recort sie a mí, me prestat ço, / per fer la cadena de mossèn Loís Monserrat, *et cetera*. Item en Lorenç Pere denuncia haver trobat / hun alberà d'en Antoni Damo, de XXXXII, los quals diu ja ha / vie rebuts, ho prest los rebre, y los havie donats a mossèn Berguetà. / Item confessà dit Lorens Pere haber rebut dits bens de les pubilles / de mossèn Francí Ferrer, canonge y administrador de la sacristia de la / seu, tres liures, les quals diu donà a mossèn Berguetà, y eren per faena de / dit defunt avie feta per dita sacristia. / Item hun altre libre de albarans, de quatre carthes, lo full molt poch scrit, ab cuberta de pergami. / Item, ab hun mig full de paper, se troba hun compte / de la sacristia de la seu dirigit a mossèn Francí Ferrer, / canonge y succensor primer, ab set partits que / munten tres liures y vuyt sous que dita / sacristia deu a dit defunt per lo contengut en dites partites.

Hec igitur bona et non alis *et cetera*. Protestamur / tamen *et cetera*. Actum et perfectum fuit presens / inventarium Tarracone, die duodecima mensis marcii, / anno a Nativitate Domini, millesimo quingentesimo vicesimo, *et cetera*.

Testes dictorum omnium predictorum, preter firmam dicti / domino Ioannis Ximenis, sunt Ioannes Clofent, / textor civis, et Ioannes Gispert, sutor, / civis Tarraconis.